



El lunes 23 de junio inicia periodo extraordinario de sesiones: Monreal

Por Alberto Valderrábano

Ricardo Monreal, líder de la fracción de Morena en la Cámara de Diputados, informó que el lunes 23 de junio habrá periodo extraordinario de sesiones, donde se sacarán 22 materias prioritarias para la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Hasta ahora, la fecha que yo he conversado con los grupos parlamentarios y con los diputados de Morena será del 23 de junio, a las cuatro de la tarde, hasta el 2 de julio. A ver si podemos agotar los temas”, externó.

Dijo que la Comisión Permanente es la única que convoca a periodo extraordinario. “Es la única autoridad o órgano del Estado que convoca a un periodo extraordinario de sesiones ya sea de una Cámara o de ambas Cámaras, como es el caso, y al sesionar paralelamente no se suspende la Permanente en periodo extraordinario, sino que se mantiene sesionando cuando menos una vez por semana”.

Ricardo Monreal abundó que la Cámara de Diputados, tiene por desahogar 12 dictámenes; el Senado de la República tiene 10 asuntos, lo que da 22. Faltan por llegar cinco, lo que da 27 temas a contemplar en

periodo extraordinario; de no llegar, solo se contemplarán 22. El presidente de la junta de Coordinación Política en San Lázaro añadió que, si no llegan las iniciativas de ley relativas al Poder Judicial o si no se logra concretar un acuerdo en materia de desaparición de personas, en la Ley de Teleco-

municación y Radiodifusión, podría convocarse a un periodo extraordinario sólo con las materias que se tienen enlistadas dentro del Congreso y en las dos cámaras.

Cómo iniciativas o como dictámenes y en el trayecto de la celebración del periodo extraordinario o después de que se inicie,

puede sesionar la Permanente y modificar la convocatoria, ampliando el número de temas a tratar, lo que es perfectamente legal.

Monreal subrayó que si no hay una iniciativa sobre la reforma judicial o sobre otros temas que se ha dicho que se van a tratar, no la van a incluir, pero puede la Permanente, después del 23, decir: estos temas se van a incluir y modificar la convocatoria de la Permanente original.

Tenemos elementos jurídicos y constitucionales para actuar de manera correcta, sin violar ninguna fundamentación constitucional.



Foto: Cuartoscuro